

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL CONVENIO PARA PROYECTO "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE INDIVIDUOS CON FIBROSIS PULMONAR IDIOPÁTICA DE PEOR PRONÓSTICO"(OA24/095), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR GRADUADO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 27-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Aitana Alonso González (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:30 horas del día 08/10/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 04/10/2025 se contacta con los candidatos/as seleccionados para la fase de entrevista.
2. Que, el 06/10/2025 se recibe desistimiento del candidato D. Jesús Cea García.
3. Que, el 07/10/2025 se desarrolla las entrevistas desde las 10:40 horas.
4. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS	TOTAL PUNTOS FASE ENTRE- VISTA	PUNTOS TOTALES
***1724**	Delgado Castilla, Andrea	11,13	14,13	25,25
***8711**	Mesa Gil, Gloria	15,90	9,00	24,90
***8691**	Martín Olivera, Alberto	13,21	2,44	15,65

5. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **Dña. Andrea Delgado Castilla**. En consecuencia, la Comisión de selección resuelve a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

6. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de cinco días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.